

**ASIGNATURA:****IMPUESTOS DIRECTOS A LAS PERSONAS MORALES**

SEMESTRE	ÁREA	CLAVE	HORAS/ SEMANA	HORAS/ SEMESTRE	CRÉDITOS	PRE- REQUISITO	NIVEL
Sexto	Derecho Fiscal	DE-8	5	90	10	DE-7	Formativo

TRANSVERSALIDAD CURRICULAR:

Mantiene relación con las asignaturas de su misma área como son: Fundamentos del Derecho, Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo, Teoría de las Contribuciones, Impuestos Directos a las Personas Físicas, Impuestos Indirectos y Actualización Fiscal.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

Analizar los elementos del impuesto sobre la renta y adquirir los conocimientos necesarios, para determinar esta contribución en el régimen de las personas morales; el entorno de las obligaciones de esas entidades, así como las facultades que tienen las autoridades fiscales respecto de las mismas, todo ello mediante la revisión y estudio de los aspectos legales que conduzcan al cumplimiento de las obligaciones de estas entidades.

UNIDADES TEMÁTICAS Y/O DE APRENDIZAJE:**1. Importancia de la Ley del I.S.R en el régimen fiscal mexicano. Elementos básicos.**

1.1. Importancia de la Ley del I.S.R. en el Régimen Fiscal Mexicano.

1.1.1. Estudio de los aspectos relevantes.

1.2. Estructura de la Ley del I.S.R.

1.2.1. Estructura de la ley del I.S.R. en sus títulos, capítulos, secciones y artículos

1.3. Elementos del Impuesto.

1.3.1. Sujeto, objeto, base, tasa y tarifa en el I.S.R.

1.4. Criterios de vinculación del sujeto:

1.4.1 La residencia.

1.4.2. El establecimiento permanente.

1.4.3. La fuente de riqueza.

1.5. Aspectos generales.

1.5.1. Acreditamiento de impuesto pagado en el extranjero.

1.5.2. Factores de ajuste o actualización de los valores de bienes u operaciones.

1.5.3. Definiciones de persona moral, acciones, sistema financiero, previsión social e intereses.

2. Base gravable de las personas morales.

2.1. Determinación de la Base Gravable de las Personas Morales.

2.1.1. Determinación de la Base Gravable.



- 2.1.2. Resultado fiscal, utilidad fiscal, pérdida fiscal y época de pago del impuesto.
- 2.2. Determinación de Impuesto en periodo de liquidación.
 - 2.2.1. Generalidades acerca de la liquidación.
 - 2.2.2. Determinación del impuesto.
- 2.3. Ingresos Acumulables.
 - 2.3.1. Ingresos acumulables y no acumulables.
 - 2.3.2. Fecha en que se consideran obtenidos los ingresos.
 - 2.3.3. Otros ingresos acumulables.
- 2.4. Determinación de los pagos provisionales.
 - 2.4.1. Conceptos integrantes y excluyentes para el cálculo de los pagos provisionales.
 - 2.4.2. Determinación de los pagos provisionales y época de pago del impuesto.
- 3. Deduciones autorizadas.**
 - 3.1. De las deducciones en general y sus requisitos.
 - 3.1.1. De las deducciones en general.
 - 3.1.2. De los requisitos de las deducciones.
 - 3.2. De las partidas no deducibles.
 - 3.2.1. De las partidas no deducibles.
 - 3.3. De la deducción de inversiones.
 - 3.3.1. Concepto de deducción de inversiones.
 - 3.3.2. Determinación de la deducción de inversiones.
 - 3.4. Del costo de lo vendido.
 - 3.4.1. Estudio de los sistemas de costos.
 - 3.4.2. Elementos del costo.
 - 3.4.3. Costo de lo vendido para enajenaciones a plazo o de arrendamientos financiero.
 - 3.4.4. Métodos de valuación de inventarios.
- 4. Del ajuste anual por inflación.**
 - 4.1. Determinación del ajuste anual por inflación acumulable o deducible.
- 5. De las pérdidas fiscales.**
 - 5.1. Determinación de las pérdidas fiscales, actualización, plazo para la amortización y pérdida del derecho a amortizarla.
- 6. Estudio de la cuenta de utilidad fiscal neta.**
 - 6.1. Propósito, efectos y mecánica de cálculo.
- 7. Determinación de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades.**
 - 7.1. Procedimiento para la determinación de la PTU.
- 8. Facultades de las autoridades fiscales.**
 - 8.1. Determinación presuntiva de la utilidad fiscal de los contribuyentes.
 - 8.2. Facultad de modificar la utilidad o pérdida fiscal.



8.3. Intereses que tienen el carácter de dividendos.

9. Régimen fiscal de los coordinados y del sector primario.

9.1. Régimen fiscal de los coordinados.

9.2. Régimen fiscal del sector primario.

10. Del régimen fiscal de las personas morales con fines no lucrativos.

10.1. Personas morales que no son contribuyentes.

10.2. Determinación del remanente distribuible de las personas morales que no son contribuyentes.

10.3. Régimen fiscal de las donatarias.

10.4. Casos en las que personas morales no contribuyentes se convierten en contribuyentes.

10.5. Obligaciones de las personas morales no contribuyentes.

11. Obligaciones de las personas morales.

11.1. Estudio de las obligaciones de las personas morales.

12. Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) de Personas Morales

12.1. Quienes pueden y no pueden tributar en el RESICO

12.2. Determinación de los pagos provisionales

12.3. Determinación del impuesto anual

12.4. Obligaciones de las Personas Morales RESICO

12.5. Salida del régimen

METODOLOGÍA:

La asignatura de Impuestos Directos a las Personas Morales, es teórico-práctico; por lo tanto, el docente inducirá a los estudiantes a la lectura, reflexión y análisis, fomentando la adquisición de aprendizajes significativos, con base en la motivación, participación de los estudiantes, autorregulación de las ideas y la búsqueda de toma de decisiones en grupo. De acuerdo con estos lineamientos el programa está basado en un enfoque centrado en los aprendizajes de los estudiantes, de tal modo que el papel del docente consistirá en coordinar, facilitar y orientar esfuerzos.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA:

- Análisis del texto leído en forma individual.
- Lectura de textos en equipos.
- Exposición del tema.



- Trabajos de investigación.
- Diseño de cuadros sinópticos.
- Resolución de casos prácticos sugeridos por el docente y basados en problemáticas derivadas del ejercicio profesional.
- Entrevistas a funcionarios fiscales.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

- Exámenes parciales.
- Examen final.
- Trabajos extraescolares.
- Participación en clase.
- Asistencia.
- Reporte y conclusiones de la entrevista a funcionarios fiscales.

FORMA COMO INCIDE LA MATERIA EN EL PERFIL DE EGRESO:

El estudiante mediante este curso es capaz de solucionar los problemas y planteamientos surgidos en el ejercicio profesional, de las personas morales en materia de Impuestos Sobre la Renta (ISR) con base en la normatividad fiscal que regula a dichas entidades.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Agenda Fiscal vigente que contenga la ley del impuesto sobre la renta y su reglamento.
- Resolución miscelánea fiscal, 2023.
- Revistas Especializadas Prontuario de Actualización Fiscal (PAF), Editorial. Fondo Editorial Grupo Gasca, México, 2023.
- Revista mensual Puntos prácticos, DOFISCAL, THOMSON REUTERS, 2023.
- Revista mensual Notas fiscales, GHESS, 2023.
- Información dinámica de consulta (IDC) Ed. Expansión, México, 2023.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta, texto y comentarios, comisión fiscal del IMCP, 2023.
- Página del SAT, www.sat.gob.mx